RESOLUCIÓN UEPP N° 41

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL DE TODO EL PAÍS" - ID N° 379.317, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 23 de FEBRERO de 2021. -

VISTO: El Memorándum N° 087/2021 de fecha 23 de febrero de 2021 presentado por la Abg. Yenny Ovelar, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CPTI N° 312/2020 de la Coordinación del Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicación, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado memorándum remite el *proyecto de resolución "Por la cual se ratifica la adjudicación realizada en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a La Baja Electrónica N° 06/2020 "Adquisición De Equipos Informáticos – Instituciones Educativas De Gestión Oficial De Todo El País" - ID N° 379.317, convocado por este Ministerio en el marco del programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimiento educativos y unidades de gestión educativa en Paraguay", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)".*

Que, por Resolución DNCP N° 555/2021 de fecha 12 de febrero del 2021, la Dirección de Contrataciones Públicas, dictada en el marco de las protestas promovidas contra la adjudicación de los referidos lotes, dispuso en el numeral 1: *"Hacer lugar a las protestas promovidas"* y, en el numeral 2*: "Anular la adjudicación de los Lotes 1 y 2 y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas."*

Que, por Acta de Reevaluación, de fecha 22 de febrero de 2021, en su parte pertinente expresa: *"...En virtud a las consideraciones expuestas precedentemente, sobre la base del Informe Complementario de Evaluación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 y concordantes del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación concluye en recomendar la RATIFICACIÓN de la adjudicación realizada para los Lotes 1 y 2, según los términos de la Resolución UEPP N° 408, de fecha 04 de diciembre de 2020, correspondiente al Llamado a Licitación Publica Nacional LPN SBE N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL DE TODO EL PAIS" - ID N°379.317. Es nuestro informe...".*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
uep@mec.gov.py
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2

RESOLUCIÓN UEPP N° 41

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL DE TODO EL PAÍS" - ID N° 379.317, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 del 29 de abril de 2019, fue designado al Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la COORDINACION GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dice: *"AUTORIZAR a al Coordinador General de la COORDINACIÓN GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO:

R E S U E L V E:

1º.- RATIFICAR, la adjudicación realizada para los Lotes 1 y 2, según los términos de la Resolución UEPP N° 408, de fecha 04 de diciembre de 2020, correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL DE TODO EL PAÍS", ID N° 379.317, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
uep@mec.gov.py
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2

RESOLUCIÓN UEPP N° 41

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL DE TODO EL PAÍS" - ID N° 379.317, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

2º.- FACULTAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- CUMPLIDO, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
uep@mec.gov.py
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2